

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2017

2017

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS Secretaria de Contraloría del Estado de Tabasco

Directorio General de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco

Lic. Ana Crystell Sánchez Mendoza

Secretaria Particular

M.A.P.P. FERNANDO VENANCIO GARCÍA CASTRO Subsecretaría de Auditoría de la Gestión Pública

M.A. Inocente Baeza Maldonado **Dirección de Control y Auditoría Pública**

M. Aud. Cristell Del Carmen de la Torre Madrigal **Dirección de Contralores y Comisarios**

Lic. Daniel Romero Rosas **Dirección de Contraloría Social**

ING. FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ Subsecretaría Auditoría a la Obra Pública

Ing. Carlos Eduardo Orozco Gaspar **Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión**

Ing. Alonso García Pérez **Dirección de Fiscalización y Auditoría**

LIC. LILY PÉREZ LÓPEZ Subsecretaría de Normatividad y Evaluación

Lic. Lourdes Marcela Orihuela Alfonso

Dirección de Normatividad

L.C.P. Yaneth Del Carmen Mollinedo Bastar **Dirección de Seguimiento y Evaluación**

LIC. LLUVIA DEL CARMEN ÁVALOS BUENFIL Dirección Gral. de Responsabilidades Administrativas

Lic. Luis Roberto Vega Santiago **Dirección de Responsabilidades Administrativas** Lic. Lizeth Berenice García Coria **Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información**

Lic. Tamara Yabur Elías Contraloría Interna

L.C. Juan Carlos Tafoya Tafoya **Unidad de Apoyo Ejecutivo y Comunicación Social**

Ing. Carlos Enrique Contreras Valenzuela **Dirección de Tecnologías de Información**

Lic. Gonzálo Margalli Martínez Unidad de Registro Único de Contratistas

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Tabasco (Secotab), en este informe da cuenta a la ciudadanía Tabasqueña de los resultados obtenidos del Programa Anual de Trabajo 2017, realizado por el máximo Órgano de Control Interno del Estado, que tiene como propósito mostrar los elementos cualitativos y cuantitativos resultado de las Líneas de Acción, Objetivos, Estrategias y metas propuestas, en el mismo.

Acciones organizadas estratégicamente y que conllevan un mensaje preciso del Gobernador del Estado Lic. Arturo Núñez Jiménez, cero tolerancia a la corrupción y a la impunidad, porque en este gobierno tenemos claro, que todo aquel funcionario que demuestre que no ha actuado conforme a la normatividad y le haya fallado a la sociedad tabasqueña, deberá asumir sus repercusiones.

Este instrumento deja en claro el desempeño de los funcionarios que integramos la estructura laboral de la Secotab, mujeres y hombres que gozamos de comprobada experiencia en la fiscalización de los recursos públicos, y que nos hemos trazado metas para poder cumplir con el objetivo del Eje rector 2 "Administración Publica, Moderna, Austera y Transparente con rendición de cuentas", del Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018.

El análisis de los resultados del Programa Anual de Trabajo 2017, estuvo orientado a eficientar los mecanismos de vigilancia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos que la conforman, con el fin de contar con esquemas simplificados, ordenados y eficaces que permitan realizar actividades de fiscalización y de administración de recursos bajo un enfoque de procesos.

Es por ello, que todas las Unidades Administrativas participantes se dieron a la tarea de trabajar bajo un enfoque preventivo y de acompañamiento efectivo, para lograr la eficiencia y eficacia conducente.

Por otro lado es necesario señalar que es un compromiso de la Secotab privilegiar la prevención por encima de las medidas correctivas; también es una responsabilidad la observancia de los principios de legalidad y del debido proceso, bajo las premisas anteriores, tampoco dejo de ejercerse a plenitud la obligación de instaurar procedimientos legales y justos a las y los servidores públicos que incumplieron con sus responsabilidades.

En la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco estamos trabajando para garantizarle a los tabasqueños que cada peso que se ejerza, sea destinado para lo que fue presupuestado, con ello, reiteramos nuestro compromiso para lograr, evaluar y articular las acciones más eficientes y eficaces para la prevención y el combate a la corrupción.

L.C.P y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios Secretaria de Contraloría del Estado de Tabasco

ÍNDICE

1.	SERVICIO PÚBLICO EFICIENTE				
1.1 1.2	Constancias de No Inhabilitado Cédula de Registro Único de Contratistas	10 13			
1.3	Sistema Estatal de Quejas y Denuncias	15			
1.4	Evaluación de la Calidad de los Servicios	17			
2.	TABASCO Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN				
2.1 2.2	Auditorías del Órgano de Control Interno de la Secotab Auditorías a los Entes de la Administración Pública	20 22			
2.2.1	Auditorías realizadas en coordinación con la Secretaría				
	de la Función Pública	24			
2.2.2 Seguimientos a observaciones de Órganos Externos de Control					
2.2.3 Acciones coordinadas con la Auditoría Superior de la Federación 26					
2.2.4	Verificación de avances físicos y financieros	27			
3.	LOS TABASQUEÑOS Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓ	ÓΝ			
3.1	Contraloría Social	29			
3.2	Declaraciones Patrimoniales	36			
3.3	Procesos de Entrega y Recepción	37			
3.4	Participación en proceso de Licitación	38			
3.5	Verificaciones de almacen	40			
3.6	Formulación de anteproyectos de modificación				
	y actualización de disposiciones legales	41			
3.7	Sesiones del Comité de Compras del Poder Ejecutivo	42			
3.8	Verificación a proyectos productivos	43			

4. LA CONTRALORÍA Y LA PREVENCIÓN

4.1	Capacitaciones			48
5.	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVOS	Y	PROCEDIM	IENTOS
5.1	Expediente de Responsabilida	des Adminis	trativas	56
5.2	Procedimientos de Responsab	ninistrativas	57	
6.	LEGALIDAD			
6.1	Transparencia			58
6.1.1	Sustanciación de procedimien a proveedores y contratistas	tos de sancie	ón	59
6.1.2	•			
6.1.3	v			
6.1.4				
6.1.5	1 3			
6.1.6	v 1 1			
6.1.7	<u>-</u>			65
7.	TABASQUEÑOS BIEN INI	FORMADO	S	
7.1	Sistema Estatal Anticorrupció	ón		67
7.2	Acciones de difusión			72
	V			



1.1 CONSTANCIAS DE NO INHABILITADO

1.2 CÉDULAS DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS

1.3 SISTEMA ESTATAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS

1.4 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

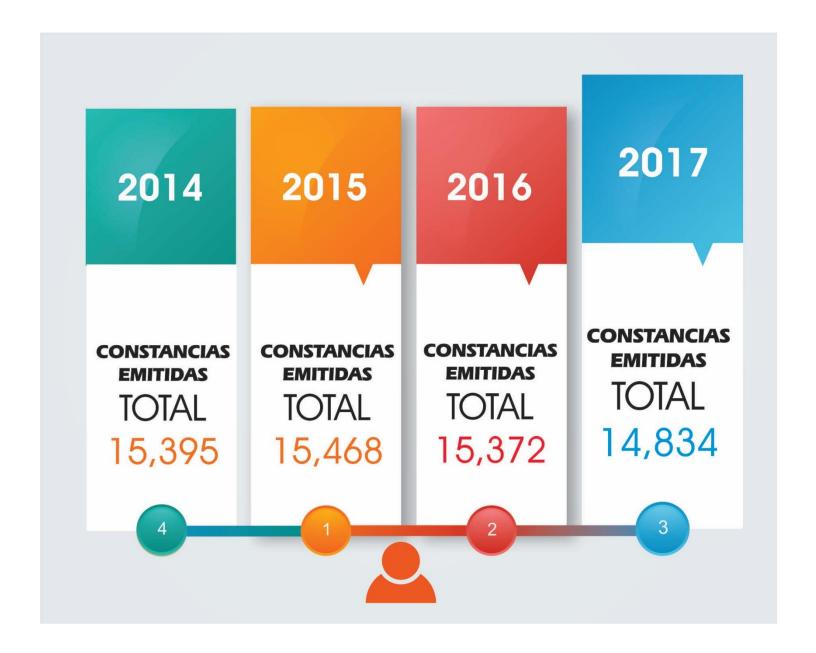




1.1 Constancias de No Inhabilitado

Como parte de las acciones preventivas y en concordancia con las normas en materia de combate a la corrupción y de obras públicas, la Secretaría de Contraloría brinda los servicios de expedición de constancia de no inhabilitado cuya finalidad es que en el proceso de contratación de un servidor público, se acredite que éste no tenga sanción administrativa que le impida ostentar un empleo, cargo o comisión.

En consecuencia durante el 2017, se entregaron 14 mil 834 constancias de no inhabilitado, manteniendo el proceso ágil de entrega que puede llegar a ser de hasta 10 minutos; asimismo a finales del 2016 ante las reformas a la Ley de Hacienda del Estado y a propuesta de la SECOTAB, se redujo el pago de este derecho ya que paso de 5 a 3 UMAS equivalente a 219 pesos y además se permite reimprimir en el mismo ejercicio fiscal esta constancia pagando solo 1.5 UMAS que equivale a 110 pesos, beneficiando con esto a aquellos servidores públicos a los que se les solicita este documento como requisito en cualquier contratación realizada por la administración pública, y con ello, el Gobierno del Estado, garantiza que todo ciudadano que desempeña un cargo o empleo en el servicio público, no sea un infractor de la Ley.





En conclusión, número de constancias emitidas durante 2017 fue inferior a las correspondientes a 2016 en donde se expidieron 15,372, sin embargo el comportamiento se considera congruente ya que aunque la cantidad de solicitudes no se puede estimar con precisión al ser un dato variable sujeto a contratación gubernamental, se puede observar solo una pequeña variación del 3.5% entre 2016 y la expedición 2017.







1.2 Cédula de Registro Único de Contratistas

El Registro Único de Contratistas tiene la finalidad de mantener un efectivo control que permita conocer las capacidades técnicas, materiales y económicas de las empresas y particulares dedicados a la obra pública; en ese sentido, durante el ejercicio 2017 se recepcionaron un total de 1 mil 120 expedientes entregados por las personas Jurídicas Colectivas y Físicas que pretenden participar en los procedimientos de licitación o concursos de Obra Pública impulsados por el Gobierno del Estado.

Con ello, esta unidad cumplió con el 80% por ciento de lo programado durante el 2017, puesto que se tenía contemplado revisar 1 mil 400 expedientes, no logrando cumplir con lo programado debido a que la unidad trabaja conforme a la demanda de los aspirantes a participar en las licitaciones o concursos que convoque el Gobierno del Estado.







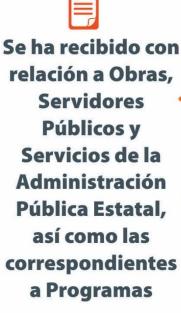
1.3 Sistema Estatal de Quejas y Denuncias

Por otra parte el **Sistema Estatal de Quejas y Denuncias**, busca promover la creación de mayores vínculos y canales de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno, con el propósito de prevenir prácticas de corrupción de los servidores públicos y mejorar trámites y servicios, de esta manera pretende generar confianza y credibilidad en la administración pública.

Por tal motivo a través del Sistema Estatal de Quejas y Denuncias, se recepcionaron y canalizaron 1 mil 191 manifestaciones por parte de la ciudadanía, con relación a Obras, Servidores Públicos y Servicios de la Administración Pública Estatal, así como las correspondientes a Programas Federales con los que se tienen acuerdos de colaboración en esta materia. De lo captado se ha dado respuesta satisfactoria a 894 quejas y denuncias, equivalentes a un 75%, otorgando con ello la adecuada atención al ciudadano. Las inconformidades restantes siguen en proceso.









A través del Sistema
Estatal
de Quejas y Denuncias
se canalizaron
1 mil 191
manifestaciones



En el 2017 se ha dado respuesta a 894 quejas y denuncias, equivalentes a un 75%



Para el presente año, se proyectó atender 700 quejas y denuncias, más, derivado de la implementación de mayores canales de captación puestos al alcance de la ciudadanía y la difusión de los mismos, se logró rebasar la meta, alcanzando un 170%.



1.4 Evaluación de la Calidad de los Servicios

El objetivo de la **Evaluación de la Calidad de los servicios públicos** es conocer la opinión de la ciudadanía a través de encuestas de percepción, impulsando la participación ciudadana y emitiendo recomendaciones que permitan coadyuvar a la mejora de la Gestión Pública.



Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y 23 Fracciones V y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, se realizaron 11 evaluaciones de la calidad de los servicios a diversas Dependencias de la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de 2 mil encuestas de opinión a la ciudadanía que efectuó trámites y recibió servicios en esas instancias. Como resultado de estos procesos, se han realizado informes en los cuales se plasmaron 39 hallazgos, en consecuencia se han emitido igual número de recomendaciones tendientes a generar acciones de mejora de la calidad de los servicios en las áreas de oportunidad detectadas, a fin de que las dependencias las adopten y se incentive a la mejora de la gestión pública. A la fecha han sido atendidas 34 de las recomendaciones emitidas, quedando 5 en proceso de atención.



De las evaluaciones realizadas en 2017 en ámbitos como el de salud y el de cultura, se ha coadyuvado a detectar fortalezas y debilidades de las instancias evaluadas y a brindarles información que ha servido como herramienta para la toma de decisiones respecto de la mejora de los servicios.

Al evaluar entre otros aspectos, la atención de los servidores públicos, tiempo de atención, limpieza y condiciones de las instalaciones, se ha obtenido como resultado la ejecución de mejoras que repercuten sustancialmente en la prestación de los servicios, pero sobre todo en una percepción positiva de la ciudadana al recibir estos, con mayor atención, comodidad y limpieza.

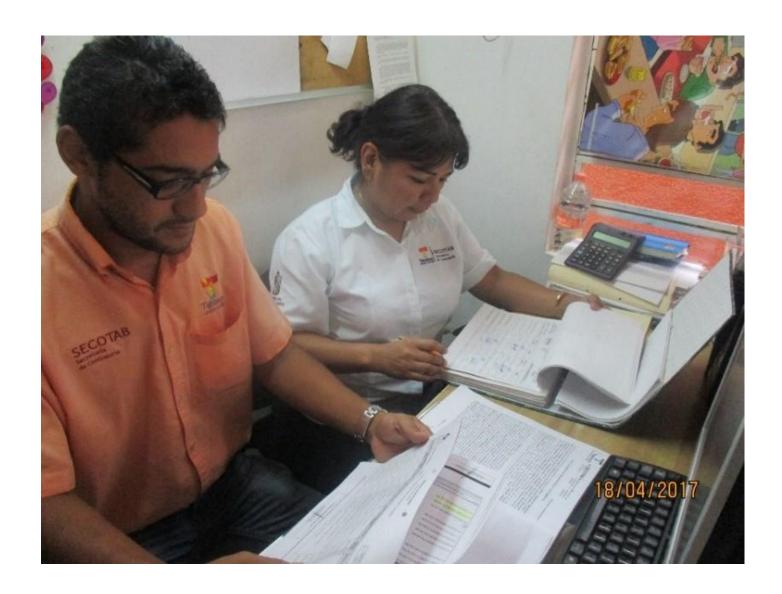




TABASCO Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- 2.1 AUDITORÍAS DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECOTAB
- 2.2 AUDITORÍAS A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 2.2.1 AUDITORÍAS REALIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- 2.2.2 SEGUIMIENTOS A OBSERVACIONES DE ÓRGANOS EXTERNOS DE CONTROL
- 2.2.3 ACCIONES COORDINADAS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
- 2.2.4VERIFICACIÓN DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS





2.1 Auditorías del Órgano de Control Interno de la Secotab

En observancia de las diversas reformas en materia de anticorrupción, así como las facultades establecidas en el artículo 15 del Reglamento Interior de la Secotab y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, el Órgano interno de Control realizó tres auditorías, la primera de estas, fue de tipo financiera y administrativa, en la que se verifica el adecuado ejercicio del recurso presupuestado por parte de la Unidad Administrativa auditada.

La segunda fue de tipo preventiva en la cual se constata que la Unidad Administrativa auditada, de cabal cumplimiento a los lineamientos en materia, esto con la finalidad que se continúe respetando las disposiciones legales aplicables, y una última, de tipo administrativa, en la cual se realiza una revisión a los expedientes del personal que integran la plantilla del personal de esta Secretaría, enfocada a que la integración de los expedientes sea conforme los requisitos establecidos.

Para poder verificar el adecuado cumplimiento de programas y subprogramas, esta Unidad Administrativa verifica a las diversas Unidades Administrativas, por lo que en este periodo de 2017, se ha realizado diez (10) verificaciones a los avances de actividades al Programa Anual de Trabajo 2016, del periodo 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2016, siendo tales Unidades Administrativas las siguientes: Dirección de Contraloría Social; Unidad de Registro Único de Contratistas; Dirección de Contralores y Comisarios: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información; Dirección General de Responsabilidades Administrativas; Dirección de Seguimiento y Evaluación; Dirección de Normatividad; Dirección de Control y Auditoría a la Obra Pública; y Dirección de Control y Auditoría Pública. Con lo anterior, se corroboró que logros, por tales proporcionada como Unidades información Administrativas, es similar a la que se encuentra registrada físicamente en sus áreas, generando con ello certidumbre administrativa.

Derivado de los actos u omisiones por parte de los servidores públicos de esta Secretaría, se substanciaron por lo que de este periodo, de los cinco (05) procedimientos administrativos iniciados, se han concluido cinco (05). También se concluyó una (01) denuncia, y sigue en proceso una (01) demanda promovida por el investigado ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.



2.2 Auditorías a los Entes de la Administración Pública

A través de las auditorías la Secretaría de Contraloría evalúa las operaciones de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se han aplicado en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes.

La ejecución de las auditorías a cargo de esta Secretaría se llevó a cabo con personal de la misma así como a través de las auditorías externas con la participación de Prestadores de Servicios Profesionales, realizándose auditorías de tipo financiera, presupuestal, control interno, integral o específica a rubros o programas, de conformidad con las normas, lineamientos y demás disposiciones que dicta la Secretaría de Contraloría.

De esta manera, en el año de 2017 se realizaron 94 auditorías, las cuales se dirigieron a 16 Dependencias, 15 Órganos, 30 Entidades y 10 Fideicomisos de la Administración Pública Estatal, fiscalizándose un monto de 21 mil 419 millones 303 mil 850 pesos.







2.2.1 Auditorías realizadas en coordinación con la Secretaría de la Función Pública

De acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2017, firmado entre la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de la Función Pública, cuyo objetivo es el control de los recursos federales transferidos a las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal; al cierre del ejercicio 2017 se realizaron 35 auditorías; 28 de ellas en coordinación entre ambas instancias, 1 efectuada de forma directa por la Secretaría de la Función Pública y 6 realizadas por la Secretaría de Contraloría. Por lo anterior, la meta programada fue superada en un 59%, como resultado de estas auditorías se determinaron recomendaciones correctivas y preventivas con la finalidad de evitar su reincidencia, mismas que se encuentran en proceso de solventación.





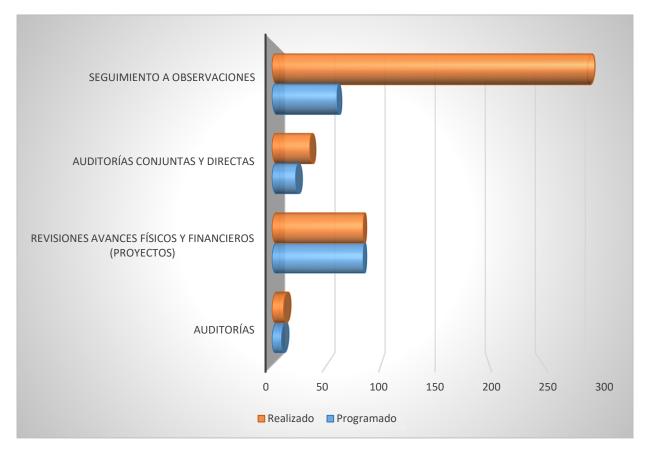


2.2.2 Seguimientos a observaciones de Órganos Externos de Control

Se programó realizar 60 acciones de seguimiento lo cual fue superado en un 395% ya que se efectuaron 297 seguimientos a las observaciones determinadas en las auditorías realizadas por los Órganos Externos de Control (Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, y Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco), con esta línea de acción se dio cumplimiento a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito por el Gobierno Federal y el Titular del Ejecutivo del Estado de Tabasco, participando esta Secretaría de Contraloría como enlace entre los Órganos Externos de Control y los Entes auditados.

La meta se incrementó debido al esfuerzo que la Dirección realiza en las gestiones y a los requerimientos de los entes fiscalizadores para que las dependencias, órganos y entidades atiendan las observaciones hasta su total solventación.





2.2.3 Acciones coordinadas con la Auditoría Superior de la Federación

Se actuó como enlace con la Auditoría Superior de la Federación durante la realización de 15 auditorías con un monto fiscalizado de 30 mil 670 millones 393 mil 984 pesos, a fondos y programas federales, de la cuenta pública 2016, solicitando información preliminar y organizando las reuniones para el inicio y cierres de las auditorías a 8 Dependencias Estatales, 2 Órgano Desconcentrado, 3 Órganos Autónomos, 5 Organismos Descentralizados y 13 Ayuntamientos resultando un total de 57 observaciones, 45 de control interno y 12 financieras, las cuales fueron notificadas a las entidades auditadas para su atención y remitiendo las solventaciones oportunamente a la Auditoría Superior de la Federación para su descargo correspondiente, estando actualmente en proceso de análisis ante el ente fiscalizador; estas auditorías se suman a las 37 realizadas de 2013 a 2016 haciendo un acumulado de 52 auditorías con un monto fiscalizado de 58 mil 223 millones 451 mil 324 pesos.

2.2.4 Verificación de avances físicos y financieros

Asimismo se realizaron revisiones a los avances físicos y financieros de 84 proyectos correspondientes al 4to. Trimestre del 2016 y al 1er, 2do y 3er. Trimestre del año 2017, cumpliéndose totalmente la meta. Con esta actividad se verificó de manera selectiva que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal alcanzaran las metas programadas en los periodos establecidos y conforme a la normatividad vigente. Como resultado de estas revisiones se determinaron hallazgos, por lo cual se emitieron recomendaciones correctivas y preventivas con la finalidad de evitar ser recurrentes.





CAPITULO 3

LOS TABASQUEÑOS Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- 3.1 CONTRALORÍA SOCIAL
- 3.2 DECLARACIONES PATRIMONIALES
- 3.3 PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
- 3.4 PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE LICITACIÓN
- 3.5 VERIFICACIONES DE ALMACÉN
- 3.6 FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES
- 3.7 SESIONES DEL COMITÉ DE COMPRAS

 DEL PODER EJECUTIVO
- 3.8 VERIFICACIÓN A PROYECTOS PRODUCTIVOS



3.1 Contraloría Social

La contraloría social encuentra su sustento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 6°, 8° y 26°; en la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69, que reconoce a ésta, como el mecanismo que tienen los beneficiarios para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, así como en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los programas Federales y Estatales.

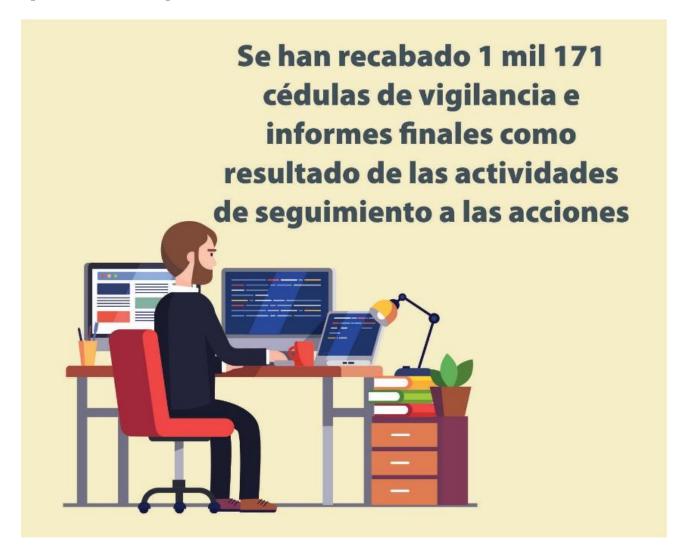


En este sentido y dando cumplimiento a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal da a esta Secretaría, respecto a impulsar la participación ciudadana en tareas de control, vigilancia y evaluación de la gestión pública, en el presente año se han realizado acciones de promoción y difusión en los Programas Estatales y Federales, con la distribución de 13 mil 501 trípticos informativos, impartiendo la capacitación a 908 integrantes de comités, 68 sesiones informativas y 2 mil 313 asesorías a beneficiarios, así como la validación de la conformación de 192 comités en los 17 municipios del Estado y dando acompañamiento a estos en 186 recorridos de obras y 41 visitas de supervisión, involucrando con ello a los ciudadanos en el control y vigilancia del Ejercicio de los Recursos Públicos.





Se han recabado 1 mil 171 cédulas de vigilancia e informes finales como resultado de las actividades de seguimiento a las acciones, permitiendo a esta Secretaría detectar inconformidades en las obras o acciones, mismas que han sido resueltas por las instancias pertinentes.



Estas acciones contribuyen a elevar la confianza de la ciudadanía al coadyuvar en la promoción, la transparencia y el combate a la corrupción, promoviendo la participación de los beneficiarios en las tareas de supervisión, vigilancia y seguimiento de los programas de Desarrollo Social con lo cual fortalece la comunicación entre el gobierno y ciudadanía al conocer los mecanismos en donde pueden expresar sus opiniones y solicitar información adicional referente a los programas que vigilan.

Para verificar que los ejecutores de los programas federales y estatales estén dando cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de contraloría social,

en actividades como difusión, capacitación, integración de comités y atención a quejas se realizaron 4 revisiones al cumplimiento de la normatividad en materia de contraloría social a dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal que ejecutaron programas de desarrollo social estatales o federales que por normatividad deban llevar a cabo acciones de promoción y operación de la contraloría social. Derivado de estas revisiones se establecieron 14 acciones para mejorar la operatividad de la contraloría social.



Durante el mes de agosto, se realizó la difusión estatal de la convocatoria del Premio Nacional de Contraloría Social, que incluye dos categorías de participación, la primera relativa a las mejores prácticas de los Comités de Contraloría Social, de cuyos trabajos registrados, obtuvo el primer lugar el Comité del Ej. Felipe Carrillo Puerto de Cunduacán, Tabasco que vigiló la ejecución de la obra de "Construcción del Sistema de Agua Potable" Ejercicio Fiscal 2016 del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento Apartado Rural; de los



trabajos recepcionados en la segunda categoría referente a Innovaciones tecnológicas en materia de Contraloría Social, obtuvo el primer lugar, el trabajo titulado "Aplicación Móvil Vida Rosa para el programa de apoyo a las instancias de mujeres en entidades federativas (PAIMEF)", presentado por la C. Martha Cristell Ortiz Jiménez del municipio de Emiliano Zapata, quien además a nivel nacional fue distinguida con una mención honorífica por parte de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, esta interesante propuesta, tiene como objetivo desarrollar una aplicación móvil a través de la cual se forme una red de información y participación ciudadana confiable entre las mujeres víctimas de violencia de género, donde podrían obtener información relevante del programa PAIMEF, así como conocer e involucrarse con el tema de la contraloría social y la posibilidad de vigilar los recursos destinados para los programas que las ayudan en situación de vulnerabilidad.











Para promover la Contraloría Social y los valores entre la población estudiantil, en 2016 se puso en marcha el Programa "Niños y Niñas en Acción, Valores en Reacción" con el slogan "Hoy somos escolares mañana contralores"; en esta estrategia que se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Educación, en este año se han realizado 71 presentaciones del programa en escuelas de nivel primaria, en las que se ha sensibilizado a 3 mil 719 niñas y niños en 13 municipios del Estado, permeando en la mentalidad de los escolares el concepto de Contraloría Social, como un mecanismo mediante el cual pueden intervenir, participar y coadyuvar en la vigilancia y el combate a la corrupción, arraigando valores éticos, como honestidad, respeto, solidaridad, responsabilidad, compañerismo, tolerancia y sinceridad, íntimamente relacionados con estos temas.



Así también, para incidir en el conocimiento de estos temas en la comunidad universitaria, a partir del año 2015, se han firmado convenios con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y con la Universidad Popular de la Chontalpa, En el presente año gracias a ello se han impartido pláticas a 378 estudiantes y distribuido 500 trípticos para difundir la Contraloría Social y promover la cultura de la legalidad.

3.2 Declaraciones Patrimoniales

Durante el mes de mayo, de los 6 mil 716 servidores públicos del Estado, con categorías desde jefes de departamento hasta funcionarios de primer nivel, estuvieron obligados a realizar su Declaración de Modificación de Situación Patrimonial, 255 incumplieron con su obligación, de los cuales 139 fueron omisos y 116 extemporáneos, habiéndose tenido un 96.2% de cumplimiento de la obligación por parte de los servidores públicos obligados; ante esto la Secretaría de Contraloría emprendió acciones de investigación correspondientes en el ámbito de sus facultades, a efectos de esclarecer la situación de los servidores públicos que no rindieron su declaración o lo hicieron extemporáneamente; iniciado a la fecha 177 expedientes de procedimientos administrativos por la modalidad de Omisión de Manifestación de Bienes, respecto de aquellos que persistió el incumplimiento después de la investigación inicial que sumados a los 327 que se tenían en trámite al inicio del ejercicio 2016 nos arroja un total de 504 expedientes de los cuales se concluyeron 429 quedando en trámite al cierre del ejercicio 75.





3.3 Procesos de Entrega y Recepción

Con la finalidad de regular los procesos de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal, contenida en la Ley que establece los procedimientos de Entrega y Recepción en los poderes públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos y con la facultad que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, esta Secretaría de Contraloría ha participado en 1 mil 240 actas de Entrega y Recepción de servidores públicos de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de 550 que se programaron, por lo que estamos superando en un 125% la meta establecida.

Estas actividades se realizan con el objetivo de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, en la conclusión de los encargos de los Servidores Públicos; logrando que estos procesos se desarrollen de manera adecuada, ordenada, uniforme y conforme a la normatividad vigente.







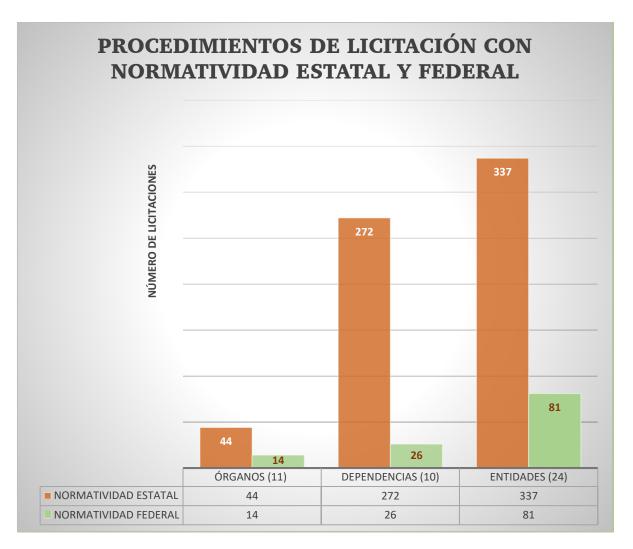
3.4 Participación en proceso de licitación

La SECOTAB en atención a sus atribuciones conferidas en el artículo 37 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, asiste a los procedimientos de licitación que son convocados por los Subcomités o Comités de los entes del Poder Ejecutivo para verificar que se adjudiquen con apego a la normatividad estatal y la de índole federal que derive de los acuerdos celebrados con la Federación. Asimismo, orienta y da asesoría a los integrantes de los referidos órganos colegiados en materia de adquisiciones.

Orienta, verifica y vigila el gasto público a través del cumplimiento de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que realicen las Dependencias, Órganos y Entidades, para asegurar el eficiente manejo de los recursos, siendo la encomienda primordial que se atiendan los criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia durante su adjudicación, en apego a las políticas del Estado en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

Durante el periodo que se informa la SECOTAB, asistió a las reuniones siguientes: 298 en 10 dependencias, 58 en 11 órganos y 418 en 24 entidades de la administración pública estatal. Cabe señalar que, las reuniones corresponden a procedimientos con normatividad estatal y federal, los cuales se ilustran en la gráfica:





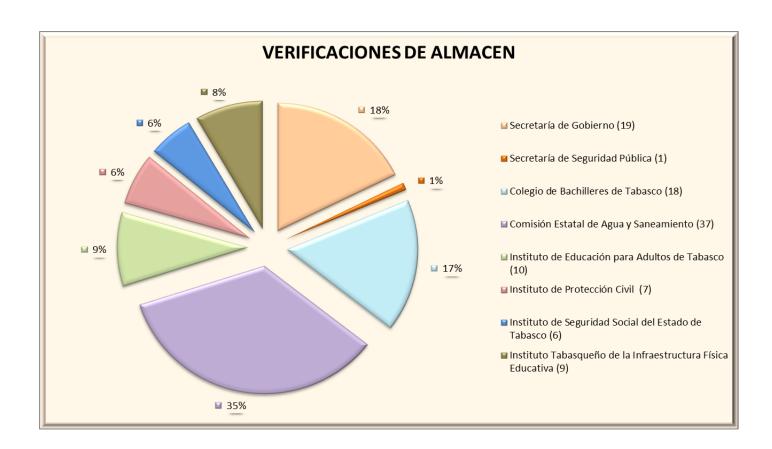
Como meta para este ejercicio fiscal se planteó asistir a 800 reuniones, sin embargo, el 21 de enero de 2017, se publicó el Acuerdo por el que se expidieron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal del año 2017, estableciendo las normas de carácter general y obligatorias, las cuales se vieron reflejadas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios. Aunado a lo expuesto, atendiendo los Lineamientos de Cierre para este ejercicio fiscal y la Circular número CCPE/001/17, emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, se estableció como fecha límite el 29 de septiembre de 2017 para que los Subcomités de Compras de las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo, llevaran a cabo procedimientos con normatividad estatal, siendo factores que incidieron para que se diera una disminución en las compras de los entes. En razón de lo expuesto, es que se asistió a 774 reuniones en materia estatal y federal.

3.5 Verificaciones de almacén

Atendiendo a las facultades conferidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como, en la Circular SC/0003/01/2017, de fecha 11 de enero de 2017, emitida por la Secretaría de Contraloría, se realizó la revisión y vigilancia del cumplimiento de las entregas y recepciones de las mercancías, materias primas, refacciones, herramientas, utensilios y bienes muebles adquiridos, en los almacenes o áreas físicas destinadas para tal efecto, convenidos en los contratos celebrados entre los entes del Poder Ejecutivo y los proveedores.

En el ejercicio fiscal 2017, se asistió a 20 verificaciones en 2 Dependencias y 87 en 6 Entidades, haciendo un total de 107 verificaciones.

Si bien, como meta se establecieron 150 verificaciones, la disminución en los procedimientos de licitaciones trajo como consecuencia, la baja en la recepción bienes muebles en los entes del Poder Ejecutivo del Estado.

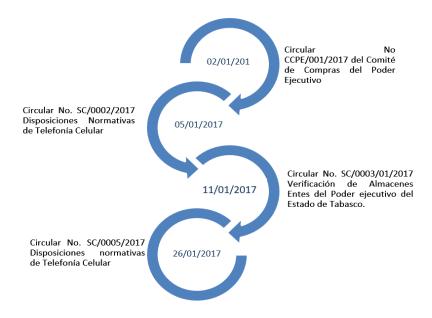




3.6 Formulación de anteproyectos de modificación y actualización de disposiciones legales

Esta Secretaría como invitada permanente ante el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, participó en la elaboración del anteproyecto de la Circular número CCPE/001/17, emitida por dicho órgano colegiado, relativa a los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con normatividad estatal. Las disposiciones que se emitieron por parte de la Secretaría de Contraloría son las siguientes: Circular número SC/0003/01/2017 en materia de entrega y recepción de bienes en los almacenes o lugares destinados para tal efecto; Circular número SC/0002/2017 y Circular número SC/0005/2017, ambas atienden a las líneas de telefonía celular, la primera en cuanto al procedimiento para ser autorizadas a los servidores públicos de mandos superiores y la segunda, en relación a la cancelación de las mismas, derivado del Acuerdo por el que se expiden las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal del año 2017.

Por último, se elaboró el anteproyecto de los Lineamientos del Sistema Estatal de los Servidores Públicos que Intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra pendiente por la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, cumpliendo con la meta programada de 5 anteproyectos.



3.7 Sesiones del Comité de Compras del Poder Ejecutivo

De conformidad al artículo 17 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la SECOTAB como invitada permanente asistió a 39 sesiones ordinarias y 12 sesiones extraordinarias, teniendo un total de 51 sesiones, que se llevaron a cabo en el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, para tratar las solicitudes presentadas por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de verificar que los acuerdos tomados por el órgano colegiado en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se realizaran en observancia a las disposiciones legales y normativas aplicables. Cabe aclarar, que se programó asistir 37 sesiones, sin embargo, se superó la meta atendiendo a que el Presidente de dicho órgano colegiado, convocó a 12 sesiones extraordinarias por las necesidades de distintos entes.





3.5 Verificación a proyectos productivos

Con el objetivo de transparentar el gasto público en los sectores agropecuario, forestal y pesca y de desarrollo social, esta Secretaría ha vigilado el cumplimiento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, al verificar en este año, 1 mil 226 apoyos a proyectos productivos, con una inversión de 134 millones 294 mil 837 pesos, en beneficio de 29 mil 469 personas de los 17 municipios.

En observancia a nuestras funciones y a los mecanismos de coordinación con las Secretarías de Desarrollo, Agropecuario, Forestal y Pesquero y de Desarrollo, Comisión Nacional del Agua y Servicio Estatal de Empleo, se han establecido acciones de control y mejora en los procesos de ejecución de los proyectos productivos, así como a la optimización de los recursos humanos y materiales, se logró superar la meta en 22.60%, lo que representa 226 verificaciones más, con respecto a las 1,000 programadas para el ejercicio 2017; fortaleciendo con ello, los principios de eficacia, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.



Evaluaciones Presupuestales

Con la finalidad de determinar el grado de desempeño de los entes públicos en la aplicación de los recursos y en la ejecución de los proyectos autorizados con diferentes fuentes de financiamiento, de acuerdo a los periodos programados, se recepcionaron 262 autoevaluaciones, correspondientes al cierre del ejercicio presupuestal 2016, así como al primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2017, de 18 Dependencias, 13 Órganos y 35 Entidades, del análisis de los documentos se generaron 262 dictámenes de evaluación, reflejando un grado de cumplimiento promedio de 68.25% en el desempeño de su gestión.

Lográndose alcanzar la meta contemplada en el Programa Anual de trabajo 2017 de esta Secretaría.

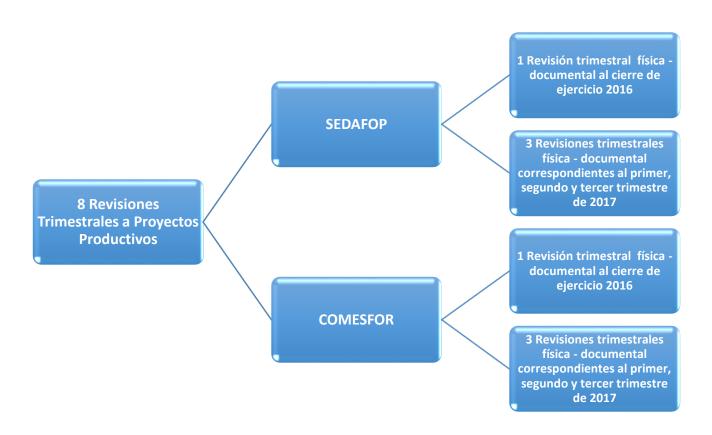




Revisiones Trimestrales a Proyectos Productivos

La transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público, es la prioridad de este Gobierno, por lo que se realizaron 8 revisiones físicas-documentales a proyectos productivos, financiados con Recursos Fiscales, Participaciones, Ingresos Estatales y Federales (Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios), ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero y la Comisión Estatal Forestal, con la finalidad de constatar la aplicación de la normatividad vigente.

Al cierre del presente ejercicio fiscal, se logró cumplir con las metas señaladas en el Programa Anual de Trabajo 2017.



Verificaciones de activos biológicos

Con fundamento en el numeral 43 segundo párrafo de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Tabasco, se asistió al Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA'" y al Museo La Venta, para verificar físicamente la baja por deceso de 33 activos biológicos y 2 por intercambio, constatando que las características de los animales correspondan a las reportadas por las Unidades de Manejo Animal (UMA), asistiendo al 100% de las solicitudes recibidas, ográndose la meta programada.





FOTOGRAFÍAS: Centro de Intrerpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)





4.1 Capacitaciones

Con el objeto de informar las nuevas disposiciones jurídicas relativas a la presentación de la declaración patrimonial, brindar las asesorías correspondientes para el correcto registro y actualización del Padrón de Servidores Públicos Obligados a la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial, durante el mes de mayo y hasta septiembre se impartieron 35 capacitaciones a los enlaces administrativos de 72 dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal contando con una asistencia de 1 mil 533 enlaces designados y servidores públicos relacionados con estos procesos.

Por otra parte y con la finalidad de que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Tabasco, conozcan la normatividad y la ejecución del Sistema Informático aplicable a los procedimientos de Entrega Recepción, se programaron



para el año 2017, capacitaciones a 8 Entes y 80 servidores públicos sobre dicho sistema, logrando realizar capacitaciones a 20 Entes a 124 servidores públicos, por lo que llevamos un avance superior a 150% en relación a la meta de dependencias capacitadas y superamos en un 55% la meta establecida para los servidores públicos capacitados.





En el 2017, la SECOTAB capacitó a los servidores públicos que integran los Subcomités de Compras y a los encargados de los almacenes en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de la entrega y recepción de bienes muebles, con normatividad estatal, a 13 dependencias, 17 órganos y 27 entidades de la Administración Pública Estatal, teniendo una participación de 249 servidores públicos en las cuatro capacitaciones realizadas; asimismo, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula Segunda fracción II del Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Contraloría y los Municipios del Estado para el "Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" se invitó a los Ayuntamientos, asistiendo 61 servidores públicos de 13 Municipios.







Logrando coadyuvar con los entes del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco para que los procedimientos de licitaciones con normatividad estatal y las entregas de los bienes adjudicados se realicen en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, cumpliendo con la meta programada de 4 capacitaciones.

Se brindó una capacitación en el Manejo y Uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública a 19 Servidores Públicos del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.





En materia de Contraloría Social, en el año se han capacitado 207 servidores públicos del orden estatal y municipal, preparados para realizar las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social en programas de desarrollo social federal y estatal.









Con el objetivo de verificar el estatus de cada una de las cuentas del Sistema Electrónico de contrataciones gubernamentales Compranet 5.0 en lo referente a los procesos de licitación y el reforzamiento de conocimientos del mismo, durante el ejercicio 2017, se realizó 1 asesoría, 27 notificaciones y 18 soportes a las unidades compradoras; como resultado de las actividades programadas se ha podido superar la meta en un 69%.de las inicialmente proyectadas.







De igual forma y respondiendo al proceso de homologación de las leyes para la entrada en vigor del Sistema Estatal Anticorrupción en Tabasco, en el mes de julio se realizó el Primer Congreso Nacional denominado "La Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos y Particulares en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción" con el objetivo de reflexionar sobre las recientes reformas constitucionales en materia de responsabilidades administrativas de servidores públicos y particulares, y la expedición de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, su dinámica de desarrollo y aplicación en los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.









5.1 EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVOS
5.2 PROCEDIMIENTO DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



5.1 Expedientes de Responsabilidades Administrativas

Pese a las acciones preventivas y de detección que desarrolla la Secretaría de Contraloría oportunamente, en ocasiones es necesario emprender las procesos encaminados a investigar y, en su caso, sancionar a los servidores públicos que en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, no observaron los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Por lo cual, en materia de responsabilidades administrativas se cuenta actualmente con 874 expedientes en trámite, de los cuales 799 se iniciaron en diferentes ejercicios fiscales por denuncias realizadas por diversos entes fiscalizadores como son la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de



la Función Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, la Secretaría de Contraloría, por denuncias ciudadanas, de servidores públicos y las derivadas de observaciones por procesos de entrega-recepción; los 75 expedientes restantes, son los correspondientes a los iniciados por omisión o extemporaneidad en la presentación de declaración de situación patrimonial de servidores públicos en los ejercicios 2017.

Por la totalidad de los expedientes de responsabilidades administrativas en trámite, se han emitido 4 mil 347 acuerdos y celebrado 1 mil 62 audiencias.

5.2 Procedimientos de Responsabilidades Administrativas

Derivados de estos procedimientos de Responsabilidades Administrativas al mes de diciembre se concluyeron 398 derivados de expedientes integrados con motivo de Auditorías de los diversos Entes Fiscalizadores así como de Denuncias e Incumplimientos a la Entrega y Recepción, que sumados a los 429 expedientes derivados de Incumplimientos a la Presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial, dan un total de 827 concluidos; destacando 69 inhabilitaciones, 2 destituciones, 5 suspensiones, 63 amonestaciones públicas, 9 apercibimientos privados y 12 Sanciones Económicas por un monto de 35 millones 054 mil 233 pesos.

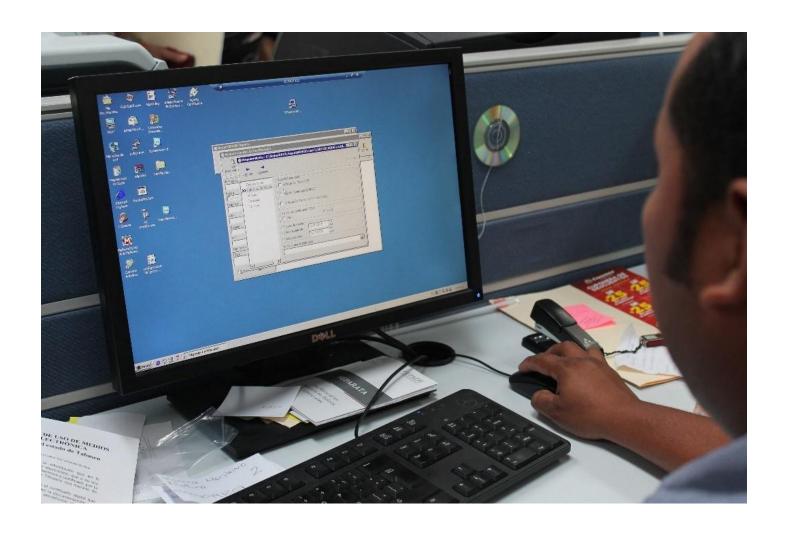




CAPITULO 6

LEGALIDAD

- 6.1 TRANSPARENCIA
- 6.1.1 SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
 DE SANCIÓN A PROVEEDORES Y
 CONTRATISTAS
- 6.1.2 SUSTANCIACIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDADES
- 6.1.3 ATENCIÓN DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA SECRETARÍA
- **6.1.4 OPINIONES JURÍDICAS**
- 6.1.5 VERIFICACIONES AL PARQUE VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN
- 6.1.6 SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA
- 6.1.7 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O
 ACLARACIONES ADICIONALES DERIVADAS
 DE LAS ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 ESTATAL.



6.1 Transparencia

6.1.1 Sustanciación de procedimientos de sanción a proveedores y contratistas

Con el objeto de salvaguardar los intereses del Estado e impedir que licitantes o proveedores incumplidos que hayan infringido la Ley, celebren con la Administración Pública del Estado de Tabasco contratos de prestación de servicios, esta Secretaría ha iniciado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 1 procedimiento de sanción a proveer con motivo del incumplimiento de un contrato celebrado con el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, el cual se encuentra en trámite.



6.1.2 Sustanciación de recursos de inconformidades

Para brindar Seguridad Jurídica a los licitantes y proveedores que participan en procedimientos licitatorios que convoque la Administración Pública del Estado de Tabasco, y vigilar que ésta cumpla con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Secretaría de Contraloría ha conocido y tramitado 7 procedimientos de inconformidades, de los cuales 2 han sido declarados improcedentes y 5 fueron desechados de plano debido a que no cumplieron con los requisitos de Ley para su admisión.

6.1.3 Atención de demandas en contra de la secretaría

En cumplimiento de una de las funciones conferidas a esta dirección la de defender los actos jurídicos emitidos conforme a las Leyes, la Secotab ha contestado 6 demandas interpuestas en su contra ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y laborales, de las cuales 2 se encuentran concluidas de forma satisfactoria y las restantes en trámite.

6.1.4 Opiniones jurídicas

Para verificar que los documentos jurídicos que expidan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se ajusten al marco de la Ley, la Secretaría ha emitido 24 opiniones jurídicas, de acuerdo al ámbito de su competencia.

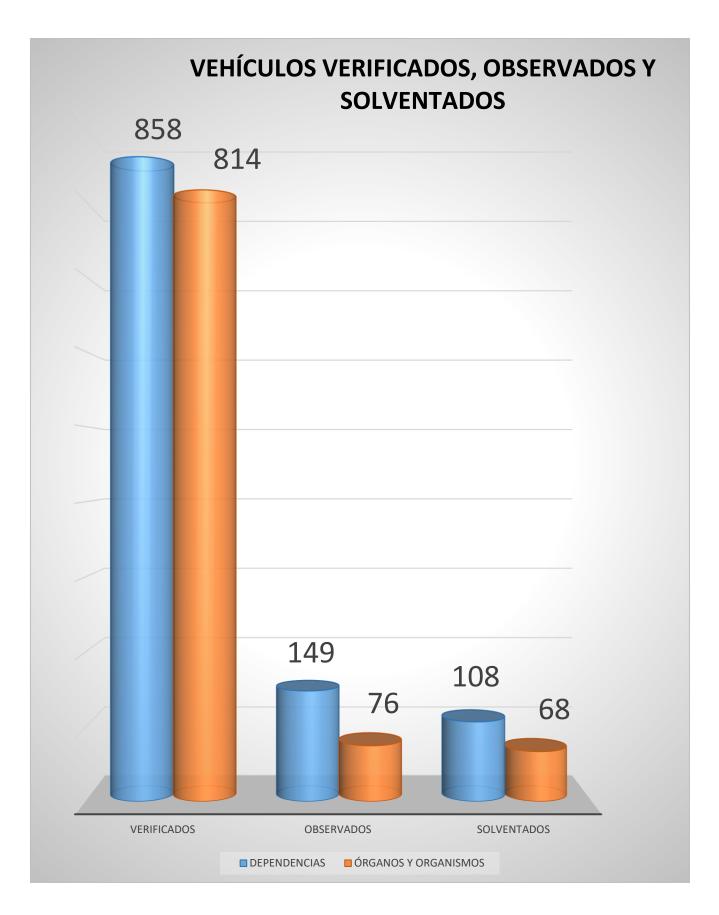
6.1.5 Verificaciones al parque vehicular de la administración

Con la finalidad de regular el uso y cuidado de los vehículos oficiales asignados a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, proteger el patrimonio del Estado y cumplir con "Acuerdo por el que se expide las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2017", es este año la Secretaría ha realizado 76 verificaciones a la Administración Pública Estatal, respecto el uso y cuidado de los vehículos oficiales asignados a las dependencias, órganos y organismos, por

lo que se han verificado 858 vehículos oficiales a las Dependencias y 814 a los órganos y organismos, realizándose 149 observaciones de daños a los vehículos de las Dependencias y 108 a los órganos y organismos, quienes solventaron 108 y 68 observaciones respectivamente

En conclusión, se informa que, al cierre del ejercicio 2017, de las 76 verificaciones programadas se ha alcanzado la meta al 100%.











6.1.6 Solicitudes de transparencia

Para privilegiar el derecho que toda persona tiene de acceder a la información pública, la Secretaría, durante el año 2017, recibió 260 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 251 fueron atendidas en tiempo y forma y 9 se encuentran pendientes de respuesta, toda vez que está vigente el término legal concedido por la Ley de la Materia para darles atención.





6.1.7 Solicitudes de Información o Aclaraciones Adicionales derivadas de las Actas de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal.

Con la finalidad de que los servidores y ex servidores públicos cumplan con las obligaciones que le imponen la Ley que establece los procedimientos de entrega y recepción en los Poderes públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, y garantizar la continuidad efectiva de los servicios públicos, la Secretaría de Contraloría ha conocido y tramitado 31 procedimientos de solicitudes de información o aclaraciones adicionales derivadas de los actos de entrega y recepción, de los cuales 18 han sido concluidos y 13 se encuentran en trámite.







7.1 Sistema Estatal Anticorrupción

Implementación de los sistemas que integran el Nuevo Portal Anticorrupción Tabasco

Con fundamento en el Artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, esta Secretaría ha realizado las acciones correspondientes, llevando a cabo el desarrollo de los sistemas informáticos que integran el nuevo Portal Anticorrupción Tabasco, esta iniciativa de la Secretaría de Contraloría, deriva de la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción y tiene como objetivo principal concentrar en un solo sitio web, diversos sistemas donde la ciudadanía podrá consultar información sobre:



- Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de los Servidores Públicos del Estado;
- Sistema Estatal de los Servidores Públicos que Intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas;
- Servidores Públicos y Particulares Sancionados;
- Proveedores y Contratistas Incumplidos Rescindidos y Sancionados;
- Listado de Particulares Impedidos para Contratar conforme a lo dispuesto en los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación y 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, Quejas y Denuncias, y
- Compranet 3.0.

En conclusión, se informa que, al cierre del año 2017, de los 2 sistemas que se programaron desarrollarse e implementarse, se logró cumplir la meta, al 100%, sin embargo, este portal aún no se encuentra publicado ya que estamos a la espera de los lineamientos que para tales efectos emita el comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, no obstante, consideramos que para el desarrollo de dicho Portal nos apegamos completamente a La ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sistema Electrónico de Entrega y Recepción

De igual forma se desarrolló el nuevo Sistema Electrónico de Entrega y Recepción, este sistema aporta mayor eficiencia, certeza y seguridad a los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado que concluyen o asumen una función dentro de la Administración Pública. Una de las principales ventajas de este sistema es el ahorro de papel, ya que únicamente se imprime el Acta de Entrega y Recepción, presentando los formatos en forma electrónica y en dispositivos de almacenamiento.

Con la finalidad de llevar a cabo revisiones y verificar que las licitaciones que se realicen para la adquisición de los bienes informáticos por las dependencias del gobierno del Estado de Tabasco se realicen conforme a los lineamientos establecidos y con respecto al uso de dichos bienes informáticos, se han realizado 5 revisiones y auditorias y asistido a 117 licitaciones en el presente año.

Se realizaron 3 Revisiones y 2 Auditorias de las 8 programadas y 117 asistencia a licitaciones superando en un 192%, de las 40 programadas para el año 2017, no se cumple la meta de las auditorias debido a que las adquisiciones no son objetos de revisión por la cantidad de recurso que se ejerce por cada uno de ellos.



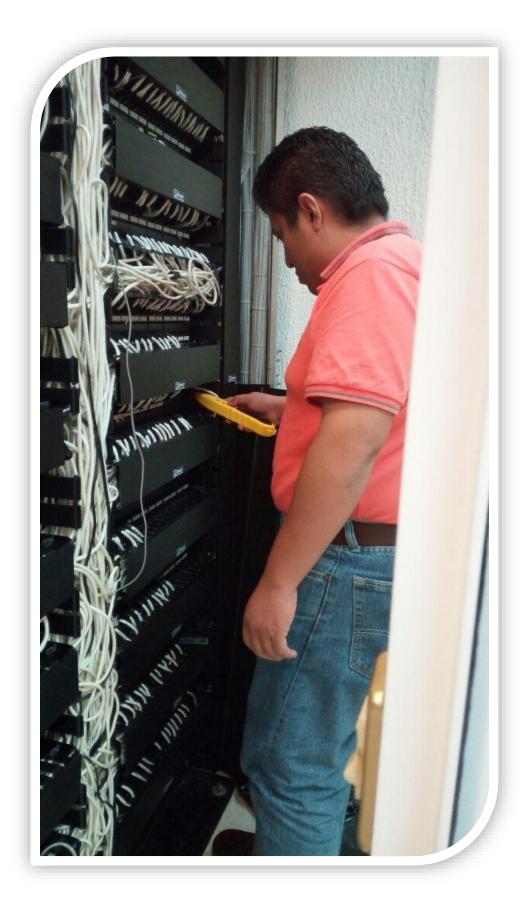
Actualización de la Infraestructura Informática de la Secretaría de Contraloría.

Con el propósito de mantener en constante actualización la seguridad perimetral en materia de telecomunicaciones, se ha adquirido el Sistema de Firewall Fortinet, así como también la actualización a la red de telefonía en la Secretaría, con ello se ha mejorado la seguridad perimetral de la red, haciendo más eficiente la navegación de la gente que así lo necesita, teniendo como resultado una mejora en la velocidad de acceso.



En conclusión, al 31 de diciembre del presente año, de las 4 actualizaciones programadas en infraestructura informática, se han llevado a cabo en su totalidad, logrando la meta programada en un 100%.







7.2 Acciones de Difusión

Monitoreo de noticias y denuncias públicas en medios de comunicación locales

El registro de la información relevante que se transmite por los medios de comunicación, es una herramienta importante para detectar el sentir de la población, respecto a la calidad en el servicio que brinda la dependencia, además de conocer si existen denuncias ciudadanas de actos de corrupción de servidores públicos, a fin de canalizarlas a las áreas correspondientes de la secretaria, para su oportuno seguimiento y en su caso, proceder ante las mismas.

Por lo tanto, se realizó el monitoreo de programas de radio, en sus ediciones matutinas (Telereportaje y XEVA Noticias primera edición) y vespertinas (Noticias en Flash, XEVA Noticias segunda edición y Panorama Sin Reservas), así como la revisión de las notas periodísticas de los diarios locales de mayor circulación (Tabasco Hoy, Diario Presente y Novedades de Tabasco), alcanzando un total de 512 monitoreos, equivalente a 98.46% de la meta planteada.



Informes Trimestrales para el Informe de Gobierno, Análisis de Resultados del Plan Anual de Trabajo 2017 y Plan Anual de Trabajo 2018

La rendición de cuentas inicia desde los informes que de manera trimestral, cada una de las subsecretarías y direcciones de la Contraloría entregan a la titular, a fin de mostrar los avances de las metas de trabajo planteadas para el año en curso. En 2017, se cumplió al 100% con ésta meta, al concentrar la información de cada área y elaborar los cuatro informes trimestrales, los cuales se envían a la Secretaría Técnica, para el enriquecimiento del Informe de Gobierno del mandatario estatal.

Al término del año, se concentra el Análisis de Resultados respecto a las líneas de acción planteadas en el Plan Anual de Trabajo. A finales de 2017 se cumplió con la meta al 100 % de conjuntar la información y elaborar el análisis de resultados 2017 de las acciones cumplidas por la dependencia, logrando el compilado correspondiente.

Así mismo, al término de este año, se conjuntaron y redactaron al 100% las líneas de acción a cumplir en el Plan Anual de Trabajo 2018, con el fin de regir las actividades a realizar por parte de la Secretaría de Contraloría en favor de la población tabasqueña.





Campaña "A todos nos toca cumplir"

En el mes de mayo, los servidores públicos con categoría de jefe de departamento a funcionarios de primer nivel, tienen como obligación la presentación de su declaración patrimonial, esto, como parte de una clara rendición de cuentas públicas. La Contraloría, en la búsqueda de su cumplimiento, emprende la campaña "A todos nos toca cumplir", la cual recuerda a los trabajadores del estado a presentar en tiempo y forma, según sea el caso, su declaración de inicio o de modificación patrimonial, informándoles sobre el uso de la plataforma digital en línea para su realización y las sanciones en caso de no hacerla en el plazo establecido. Ésta meta se cumplió al 100 %, ya que 6 mil 461 servidores públicos que representa el 96.2% de estos, cumplieron en tiempo y forma con la ley.



Relaciones públicas de la secretaria de contraloría

La cordialidad es un valor que debe resaltarse entre las personas, en especial en el ambiente laboral, lo que favorece el trabajo en equipo y el logro de metas en conjunto. Los cumpleaños son importantes para las personas, y la titular de la Secretaría gusta de reconocer al personal en esa fecha especial, por lo que se diseñaron y enviaron con su aprobación, 300 tarjetas de felicitación dirigidas a trabajadores de la Contraloría y 250 a funcionarios de primer nivel del gobierno del estado y medios de comunicación locales.

Gaceta Digital "Tabasco Transparente"

Dar a conocer la información acerca de los servicios que presta la dependencia y las actividades realizadas por sus diversas áreas, permite mostrar el compromiso de la Contraloría en el combate a la corrupción, por lo que se actualiza continuamente la Gaceta Digital "Tabasco Transparente", misma que puede visualizarse en la red, a través del link tabascotransparente.mx.



Entrevistas en medios de comunicación

La apertura para informar sobre el trabajo que realiza la Secotab, es parte de la transparencia en su desempeño y la titular de la dependencia ha asistido a diversas entrevistas a fin de difundir temas relacionados a servicios que se prestan, proyectos en ejecución o aclaración de temas que involucren a la Contraloría por diversos procedimientos, quejas o denuncias de corrupción. En este rubro, se cumplió con un 60% de lo planeado, por los tiempos y carga laboral de la Secretaria.

Algunos de los medios a los que se asistió fueron: TVT Noticias, Xeva Primera y Segunda Emisión, Diario Presente y El Heraldo de Tabasco.







Presencia en redes sociales

En la era de las redes sociales, es de suma importancia publicar y compartir el quehacer de la Secretaria, interactuando con los usuarios en busca de sus opiniones y críticas, a fin mejorar el servicio o recibir las quejas o denuncias para su correcta canalización. La Secretaría de Contraloría tiene presencia en las principales redes sociales que son Facebook, Twitter e Instagram, mismas que son actualizadas diariamente con información, efemérides del día y campañas en contra de la corrupción.



Elaboración de material audiovisual como medio de información

En la actualidad, el uso de los medios audiovisuales es una herramienta de suma utilidad para transmitir mensajes que informen o muestren parte del trabajo que realiza la dependencia en favor de los tabasqueños. Se realizaron videos de corta duración, los cuales se han trasmitidos en la pantalla de la recepción de la Secotab, para que el público visitante tenga información de diversos temas. De la meta prevista, se tuvo alcance del 75% con 27 videos mostrados en este año.

En la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, estamos trabajando, con la firme convicción de servirle de la mejor manera al pueblo de Tabasco.









Gobierno del Estado de Tabasco